



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 527/96

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria número 17 "Nicolás Mascardi" es el establecimiento primario de la localidad de Ingeniero Jacobacci que no ha sido incluido en el Plan Social Educativo nacional.

Es necesario apuntar que la población escolar ha venido creciendo año tras año, incorporando alumnos con innumerables necesidades insatisfechas.

Debemos recordar además que, como producto de la difícil situación de la zona rural en la principal actividad productiva, han aumentado la matrícula quienes emigran de las zonas rurales.

Por tanto es una escuela con múltiples demandas que van desde los instrumentos elementales, como útiles escolares hasta el mejoramiento de las instalaciones en función de las actividades específicas.

Solucionar esto, permitiría además ampliar los servicios adicionales para apoyar otras manifestaciones culturales y educativas como talleres, censos y programas de capacitación.

Por ello:

AUTOR: Angela María Rosa Penroz, legisladora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación incluya en el Plan Social Educativo, a la Escuela Primaria n° 17 Nicolás Mascardi, de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- De forma.